



ACUERDO No. 014
11 de abril de 2024

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE CREAD Y SEGUNDA CARRERA** para el segundo periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

“ ...

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

...”

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de CREAD y segunda carrera para el segundo periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, Y CAMBIO DE CREAD** del segundo periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 014
11 de abril de 2024

ASPIRANTES NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, Y CAMBIO DE CREAD

Inscripciones en línea	Hasta el 2 de julio de 2024
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 4 de julio de 2024
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 16 de julio de 2024
Publicación en la web de la lista de admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	A partir de 1 de agosto de 2024
Reclamaciones a la publicación de admitidos	1 al 5 de agosto de 2024
Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir de 2 de agosto de 2024
Pago de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	Del 2 al 18 de agosto de 2024
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 5 al 8 de agosto de 2024
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	8 de agosto de 2024
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 8 al 13 de agosto de 2024
Matrícula académica automática	22 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar en las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA** segundo periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:

ASPIRANTES A REINGRESOS TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA

Inscripciones en línea	Hasta el 2 de julio de 2024
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 4 de julio de 2024
Recepción y verificación de documentos para estudios de homologación en las Direcciones de CREAD	Hasta el 16 de julio de 2024
Envío de documentos para estudios de homologación a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico por parte de los directores de CREAD	19 de julio de 2024
Publicación de lista de admitidos REINGRESOS	A partir de 30 de julio de 2024
Publicación de lista de admitidos TRANSFERENCIAS	A partir de 1 de agosto de 2024
Liquidación de matrículas financieras <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir de 1 de agosto de 2024
Pago de matrícula financiera REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS	Del 1 al 18 de agosto de 2024
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 5 al 8 de agosto de 2024



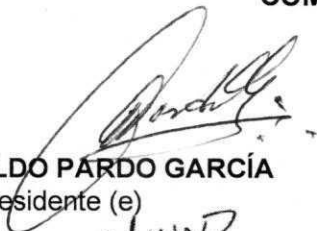


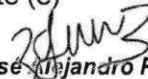
ACUERDO No. 014
11 de abril de 2024


Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	8 de agosto de 2024
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 8 al 13 de agosto de 2024
Matrícula académica automática	22 de agosto de 2024

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,


ALDO PARDO GARCÍA
Presidente (e)

Revisó: 
José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica

Revisó: 
Ingrid Yajaira Parales Ariza
Coordinadora Nacional de Educación a Distancia


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: 
Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Proyectó: 
Diego José Barrera Oliveros
Director Admisiones, Registro y Control Académico



SC-CER96940